

en uno de los periódicos de los de mayor difusión de la provincia de Madrid.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC).

Y para su inserción en uno de los diarios de información general de los de mayor difusión en la provincia de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—69.869.

SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

Primero.—Que el procedimiento concursal número 283/07, referente a el deudor Insofan, Sociedad Limitada, con Código de Identificación fiscal B-41824038 y domicilio social en Sevilla, calle Sor Ángela de la Cruz, número 3, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Sevilla, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario judicial.—68.827.

VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 675/2007 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil «Kanui Energía Sociedad Limitada Unipersonal», con Código de Identificación Fiscal B-97566491, y domicilio en Montaverner (Valencia), Polígono La Cava, calle Alfarrasi, parcela 5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don José Luis Ramos Fortea, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, calle Beatriz Tortosa, número 4-1.º-E-Izquierda, don Roque Gambaro Royo, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Alcalde Reig, número 6-10.º y el acreedor Caixa Ontinyent.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de septiembre de 2007.—La Secretario Judicial.—69.886.

VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000613/2007 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil «Dervitex, Sociedad Anónima», con Código de Identificación Fiscal número A-46145728, y domicilio en calle Mariola, número 5, Bocairent (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don Javier Rausell Rausell, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Salamanca, número 10-3.º, don Manuel Alba Moreno, Economista Auditor, con despacho profesional en Xirivella (Valencia), calle San Antonio 1-B, y el acreedor Caja de Ahorros del Mediterráneo.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de octubre de 2007.—La Secretario Judicial.—69.837.

ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil, número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 321/2007 referente al deudor Solid Industrial Tyres S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario El Periódico de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 25 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—69.842.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Requisitoria relativa a Diego Leonardo Morales Mejía hijo de Orlando y Rosalba, nacido en Bucaramanga (Colombia) en día 11 de febrero de 1987, con documento

de identidad X3176673M, con domicilio en calle Santa Bárbara, 93, entresuelo 3.º, Badalona (Barcelona).

Situación personal: Mandamiento de detención y busca y captura, esta encartado en las diligencias preparatorias número 31-28-07, por un presunto delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 31 de Cataluña, sito en el Edificio del Gobierno Militar de Barcelona (Plaza Portal de la Pau, s/n), con la advertencia de que si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la detención y busca y captura del citado soldado, quien cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 6 de noviembre de 2007.—Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—68.893.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por haber sido habido y puesto a disposición de este Órgano Judicial, queda anulada la Requisitoria en su día publicada y relativa al Marinero Profesional de la Armada don Bernabé Garzón Adrio, hijo de José Antonio y María, nacido en Madrid el día 20-7-84, con Documento Nacional de Identidad número 33.538.710-Q, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 41/451/07, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 2 de noviembre de 2007.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—69.012.

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, hace saber que: «Por haber sido habido y puesto a disposición de este Órgano Judicial, queda anulada la Requisitoria en su día publicada y relativa al Soldado D. Cristián Martínez Garrido, hijo de Francisco Javier y María Nieves, nacido en Vigo (Pontevedra), el día 1 de noviembre de 1987, con Documento Nacional de Identidad número 44.420.525-G, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 41/38/07, instruidas por un presunto delito de abandono de destino».

A Coruña, 5 de noviembre de 2007.—Teniente Coronel Auditor Juez Togado, José Alfredo Fernández Pérez.—68.892.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de las Diligencias preparatorias núm. 12/97/01, seguido por un presunto delito de Abandono de Destino a Ramiro Vasconcelos Nieto, nacido en Brasil, el día 20 de julio de 1977, hijo de Luis Carlos y de Herminia, con DNI. 33.549.853, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 13 de diciembre de 2001.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario Relator del Tribunal Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—69.008.